



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 46/2014-CA,  
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 40/2014.

ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL  
PODER EJECUTIVO FEDERAL.

RECURRENTE: INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el escrito de Yeimi Sánchez Jiménez, delegada de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 055634. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de septiembre de dos mil catorce.

Agreguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, suscrito por Yeimi Sánchez Jiménez, delegada de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; y con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentada a la promovente con la personalidad que ostenta, de conformidad con los preceptos legales que invoca, desahogando la vista ordenada en proveído de veintisiete de agosto del año en curso.

Notifíquese por lista y cúmplase.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
Lo proveyó y firma el Ministro Juan N. Silva Meza,

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,  
quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya,

Secretario de la Sección de Trámite de Controversias  
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la  
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que  
da fe.